



# B A N D O

## **BASES DEL CONCURSO "LOGOTIPO DE LA CONCEJALIA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO.**

**OBJETO.**-Desde el Ayuntamiento de Villa del Río, a través de la Concejalía de Igualdad, se convoca el concurso de diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de esta Concejalía.

**PARTICIPANTES.**-Podrán participar todas las personas interesadas, a partir de 16 años de edad y residentes en España, con independencia de su nacionalidad.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**-Cada persona interesada podrá presentar un solo diseño, que deberá ser original e inédito, y por tanto, no haber sido presentado ni premiado en otro certamen o concurso.

**DISEÑO.**-El diseño se puede elaborar en cualquier estilo o técnica, tanto diseño a papel como digital.

**EL JURADO.**-El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios a la hora de valorar las propuestas:  
-Originalidad y creatividad de la propuesta, justificación que se aporte de propuesta, facilidad de identificación y lectura, facilidad en lo referente a su aplicabilidad.  
El jurado estará compuesto por miembros de la Comisión de Igualdad formada por los diferentes colectivos adheridos a ella.

**EL PREMIO.**-Se establece un único premio de un cheque de 300€ (trescientos euros) para utilizar en diferentes comercios de la localidad.

**PROPIEDAD.**-La persona ganadora del concurso cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al Ayuntamiento de Villa del Río.

Las bases íntegras del concurso se publicarán en el tablón de edictos alojado en la sede electrónica de la página web ([www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo  
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

**ADF7 5C2F B02F CDC4 B06C**



ADF75C2FB02FCDC4B06C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/1/2021